

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 6 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, referente a la publicación de las Resoluciones de concesión de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se procede mediante este acto a notificar el extracto de las Resoluciones de concesión de subvenciones que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación Territorial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al Programa Presupuestario 72 C Empleo Cooperativa-S. Laborales de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y al amparo de la Orden de 29 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de apoyo a la innovación y al desarrollo de la economía social, y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2009 a 2013.

Expediente: RS.003-HU/12.

Entidad beneficiaria: Casarello, S.L.L.

CIF: B21507553.

Importe subvención: 5.500,00 €.

Localidad: Huelva.

Acto notificado: Resolución de concesión de la subvención de fecha 1.11.2013.

Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales.

Expediente: RS.009-HU/12.

Entidad beneficiaria: Ferluale, S.L.L.

CIF: B21511159.

Importe subvención: 18.000,00 €.

Localidad: Paterna del Campo.

Acto notificado: Resolución de concesión de la subvención de fecha 17.12.2013.

Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales.

Expediente: RS.0010-HU/12.

Entidad beneficiaria: Carreñop, Cañada y Pavón, S.L.L.

CIF: B21511027.

Importe subvención: 11.000,00 €

Localidad: Huelva.

Acto notificado: Resolución de concesión de la subvención de fecha 17.12.2013.

Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales.

Expediente: RS.0012-HU/12.

Entidad beneficiaria: Cenefas y Complementos Cerámicos, S.L.L.

CIF: B21513239.

Importe subvención: 16.500,00 €.

Localidad: Huelva.

Acto notificado: Resolución de concesión de la subvención de fecha 18.12.2013.

Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales.

Expediente: RS.0017-HU/12.
Entidad beneficiaria: AVLE U Comunicación, S.L.L.
CIF: B21514567.
Importe subvención: 16.500,00 €.
Localidad: Huelva.
Acto notificado: Resolución de concesión de la subvención de fecha 17.12.2013.
Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales.

Expediente: RS.0018-HU/12.
Entidad beneficiaria: Bar Camacho El Repilado, S.L.L.
CIF: B21513585.
Importe subvención: 18.000,00 €.
Localidad: El Repilado.
Acto notificado: Resolución de concesión de la subvención de fecha 17.12.2013.
Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales.

Expediente: RS.0019-HU/12.
Entidad beneficiaria: C Y A Orta Impermeabilizaciones y Pinturas, S.L.L.
CIF: B21516752.
Importe subvención: 11.000,00 €.
Localidad: El Granada.
Acto notificado: Resolución de concesión de la subvención de fecha 17.12.2013.
Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales.

Expediente: RS.001-HU/13.
Entidad beneficiaria: Trajisáez, S.L.L.
CIF: B21517891.
Importe subvención: 11.000,00 €.
Localidad: Niebla.
Acto notificado: Resolución de concesión de la subvención de fecha 17.12.2013.
Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales.

Expediente: RS.002-HU/13.
Entidad beneficiaria: Modacerámic Sur, S.L.L.
CIF: B21522594.
Importe subvención: 16.500,00 €.
Localidad: Gibraleón.
Acto notificado: Resolución de concesión de la subvención de fecha 17.12.2013.
Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales.

Expediente: RS.003-HU/13.
Entidad beneficiaria: Autoconfianza, S. Coop. And.
CIF: F21522909.
Importe subvención: 11.000,00 €.
Localidad: Huelva.
Acto notificado: Resolución de concesión de la subvención de fecha 17.12.2013.
Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales.

Expediente: RS.005-HU/13.
Entidad beneficiaria: Islabaen, S.L.L.
CIF: B21524004.
Importe subvención: 18.000,00 €.
Localidad: Isla Cristina.

Acto notificado: Resolución de concesión de la subvención de fecha 17.12.2013.

Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales.

Para el conocimiento del contenido íntegro, y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/1992, las respectivas personas interesadas podrán comparecer en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Economía Social de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Huelva, Camino del Saladillo, s/n, al objeto de poder cumplimentar trámite de audiencia y formular las alegaciones que a su derecho convenga. De no hacerlo así, al vencimiento de dicho plazo de 15 de días se tendrá por finalizado el trámite, pasándose a formular la correspondiente propuesta de resolución de reintegro, conforme a lo previsto en el artículo 84 de la citada Ley 30/1992.

Huelva, 6 de febrero de 2014.- El Delegado, Eduardo Manuel Muñoz García.